Firmado digitalmente por APAZA MINI Karina Lizette FAU 20551239692 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2022 18:33:18 -05:00

Resolución Jefatural

Breña, 13 de Enero del 2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000011-2022-ORH/MIGRACIONES

VISTOS:

El Informe Nº 0152-2021-JZ10AQP/MIGRACIONES emitido por la Jefatura Zonal de Arequipa; el Memorando N° 8572-2021-DIROP/MIGRACIONES emitido por la Dirección de Operaciones; el Informe N° 0012-2022-UAP/MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

El artículo 32° del Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 118-2020-MIGRACIONES, señala entre las obligaciones de la entidad que: *"(…) Recursos Humanos emitirá las Resoluciones Directorales correspondientes por encargatura, licencias, viáticos, entre otros respecto a los funcionarios de la Institución";*

Con Resolución de Superintendencia N°180-2018-MIGRACIONES se designó al señor Luis Alberto Ramos Ruidias, en el cargo de confianza de Jefe Zonal de Arequipa de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Conforme al documento de Visto, la Dirección de Operaciones, comunica que el señor Luis Alberto Ramos Ruidias, Jefe Zonal de Arequipa hará uso de su descanso físico vacacional del 17 al 31 de enero del presente año; por lo que, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario encargar al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del cargo de Jefe/a Zonal II de la Jefatura Zonal de Arequipa;

En ese sentido, se ha visto por conveniente encargar al señor Elder Freddy Meza Chávez, del régimen laboral del DL N° 276, el cargo de Jefe de Zonal II de la Jefatura Zonal de Arequipa, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia de su titular;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES y el Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 118-2020-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – ENCARGAR, a partir del 17 de enero del 2022, al señor **ELDER FREDDY MEZA CHÁVEZ**, en el cargo de Jefe de Zonal II de la Jefatura Zonal de Arequipa, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

KARINA LIZETTE APAZA MINI
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE